



LX
LEGISLATURA

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar.

HUGO PABLO DE LOS COBOS CANO

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo/comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina/comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina/comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera/comercio al por mayor de otros materiales de desecho/comercio al por mayor de desechos de vidrios/comercio al por mayor de desechos de papel y cartón/comercio al por mayor de desechos de plástico.

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,
queda registrado bajo el Número:

2022/DSA/RM/253

La presente acredita la personalidad antes descrita,
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,
hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
a los 22 días del mes de septiembre de 2022



C.P. JORGE LÓPEZ CRESPO

Coordinador de Recursos Materiales